

REPERCUSIONES DE LA GUERRA DE 1898 EN LA VIDA POLITICA CUBANA

Consuelo NARANJO OROVIO
Centro de Estudios Históricos del C.S.I.C.

La participación directa de Estados Unidos en la guerra hispano-cubana de 1895-1898 conllevó profundas consecuencias en el desarrollo político, económico y cultural de la joven república americana. El intervencionismo norteamericano, la política de expansión del vecino país del Norte en el área del Caribe manifiesta de forma evidente a partir de la década de 1880, y con respecto a Cuba desde comienzos del siglo pasado, vio el momento adecuado en el desencadenamiento del conflicto bélico entre España y su colonia.

La intervención de Estados Unidos en dicha guerra limitó y condicionó la independencia de Cuba en 1898 desde el mismo momento en que no se reconoció ni se prestó la menor atención al Consejo del Gobierno Cubano. Los órganos políticos cubanos quedaron relegados en las conversaciones de paz entre Estados Unidos y España, a la vez que los acuerdos se tomaron a espaldas de los representantes del pueblo cubano. Actitud lógica por otra parte si tenemos en cuenta que Estados Unidos en ningún momento de la guerra reconoció al gobierno cubano y su intervención no se hizo en función o no de dicho reconocimiento, sino para "concluir con el estado de anarquía... restablecer el orden, y dejar constituido un gobierno cubano firme y estable, para toda la Isla..." (1).

Apoyados y confiados en la Resolución Conjunta, del 20 de abril de 1898, por la que Estados Unidos "garantizaba la independencia de Cuba" y a pesar de que el Consejo del Gobierno Cubano no había sido reconocido por el gobierno de McKinley, éste acordó que las fuerzas revolucionarias cubanas cooperaran con las tropas norteamericanas.

La actitud y la política de Estados Unidos se manifestó de forma evidente en la firma de la Paz de París en 1898, en la que no estuvo presente ni participó de manera alguna Cuba o cualquier organismo o persona representante de este país. De esta manera se comenzaba a materializar la idea mantenida y manifestada en varias ocasiones por este país según la cual Cuba sería española mientras no pudiera ser suya. Con ello Norteamérica se aseguraba el *status quo* en el Caribe, a cuya área consideraba como una zona propia de expansión (2).

(1) Ramón de Armas. *La revolución pospuesta*. La Habana, 1975. p. 130; Ramiro Guerra. *En el camino de la independencia*. La Habana, 1974.

(2) Ramiro Guerra. *La expansión territorial de Estados Unidos a expensas de España y de los países hispanoamericanos*. La Habana, 1975.

La última guerra hispano-cubana le brindó la ocasión oportuna a Estados Unidos para intervenir en la isla sin chocar de manera directa con España, ya que reconocía la autoridad de la metrópoli sobre la colonia. Actuando de este modo Estados Unidos sólo tuvo que esperar el momento oportuno ya que Cuba pertenecería a Estados Unidos tan sólo cuando dejara de ser colonia de España, cuando se demostrara "la imposibilidad por parte de España de dominar la insurrección, y se haya manifestado que su soberanía en la isla está prácticamente extinguida" (3).

Los acontecimientos bélicos, así como el nuevo rumbo que empezó a tomar el conflicto a partir de la intervención de Estados Unidos en la guerra, en 1898, alertaron a algunos generales cubanos y españoles contra la ingerencia extranjera. En esta época Máximo Gómez hacía un llamamiento al ejército español a favor de la unidad e independencia de Cuba:

"Bórrese de una vez para siempre el abismo que separa a los cubanos y a los españoles con el abrazo que implica el reconocimiento de la República de Cuba, y entonces se habrá firmado la paz eterna...

...España no debe contribuir a que Cuba deba su independencia, ni poco ni mucho, a favores extraños" (4).

Terminada la guerra, un año más tarde de ser proclamada la Resolución Conjunta, en diciembre de 1899 McKinley precisaba algunas ideas expuestas en dicha resolución, las cuales anunciaban la política intervencionista que los generales norteamericanos pondrían en práctica en Cuba en los años siguientes. De este modo y dentro de la línea de actuación de Estados Unidos acordada en la Resolución Conjunta, McKinley recordaba el compromiso moral y la responsabilidad que su país tenía con Cuba para que en la isla se formara un gobierno estable y para lo cual Cuba debía "necesariamente estar unida a nosotros por lazos de singular intimidad y fuerza si su permanente bienestar ha de estar asegurado" (5).

I. El establecimiento de la neocolonia

El 1 de enero de 1899 Cuba dejaba de ser colonia de España a la vez que ingresaba en el área de intereses norteamericanos. La sustitución de una potencia por otra no se hizo esperar y a Adolfo Giménez Castellanos, último gobernador español, le sucedió el general John R. Brooke en el cargo de gobernador militar. Con él se iniciaba la primera ocupación militar norteamericana en Cuba, preludio de otras ocupaciones y que se convertiría en una forma de actuación constante siempre y cuando Estados Unidos creyera ver en peligro la "soberanía nacional" de la Isla.

(3) Ramón de Armas. *Opus cit.*, pp. 126-127.

(4) *Ibidem*, p. 127.

(5) Ramiro Guerra. *Opus cit.*, 1974, p. 199.

En su toma de posesión el general Brooke resumía los objetivos de Estados Unidos en la joven nación independiente: reconstrucción del país, reorganización "del corrompido y enmarañado sistema de administración insular, animado y presidido durante largos años por el cohecho y el fraude...", fomento de la instrucción pública, etc. (6).

La disconformidad de algunos patriotas y jefes del ejército libertador se manifestó desde el mismo momento que fue instaurado el gobierno militar. En este sentido son reveladoras las palabras de Máximo Gómez quien presencia la evacuación de las tropas españolas, el desarme y la desarticulación del ejército libertador cubano y la constitución de un gobierno extranjero en la Isla. Dice así:

"...Esperábamos todos que, en el mismo día y hora en que cesara la soberanía española en Cuba, y entrase de lleno, sin trabas ni estorbos de ninguna especie a ejercer el dominio del país, la Nación Americana, esa Comisión Ejecutiva –nuestro principal organismo político– hubiese convocado la Asamblea para considerar nuestra situación y determinar a seguidas la constitución de la República de Cuba..." (7).

Las voces disconformes fueron apagadas entre 1898 y 1899 tras la disolución del ejército cubano y la desaparición del Consejo de Gobierno, denominado a partir de 1898 Asamblea de Representantes, así como de ésta en 1899. De esta manera quedaba desarmada la organización política-militar cubana, ya desmantelada tras la desaparición del Partido Revolucionario Cubano en 1898.

En 1900 el nuevo gobernador, el general Leonard Wood, preparó la celebración de las elecciones para la formación de la Convención Constituyente, en la cual recaería las funciones de elaborar la constitución del país y de establecer las normas por las cuales se regirían las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, es decir la aceptación o no de la Enmienda Platt impuesta por Norteamérica.

Tras la aprobación de la Constitución cubana el 21 de febrero de 1901 y la constitución de Cuba como república, el 20 de mayo de 1902, la Enmienda Platt fue incluida como apéndice en la Constitución el 1 de julio de 1902 y ratificada en 1903 a través del Tratado de Reciprocidad Comercial firmado entre ambos países.

Junto a la firma de estos convenios el 23 de febrero de 1903 tuvo lugar la firma de otro tratado entre los dos países, el Tratado de Arrendamiento de Bases Navales y Militares.

Estas disposiciones y tratados aseguraban la dependencia del nuevo país de Estados Unidos. Si mediante la Enmienda Platt Estados Unidos se aseguraba el control político de Cuba, a través del Tratado de 1903 manejaba la economía de la Isla. En dicho Tratado se contemplaba la reducción en un 20% de los derechos arancelarios sobre los productos cubanos en el mercado norteamericano y la reducción en un 30%-40%, dependiendo de los productos, sobre las

(6) *Historia de la nación cubana*. Tomo VII. La Habana, 1952, pp. 3-20.

(7) *Ibidem*, p. 8.

importaciones norteamericanas. Con ello Estados Unidos se aseguraban el mercado interior cubano, a la vez que frenaba el desarrollo de actividades industriales en la Isla (8).

Entre las condiciones impuestas en la Enmienda Platt caben citar la prohibición de que Cuba firmara algún convenio con otra potencia extranjera que pusiera en peligro su libertad, así como de enajenar parte de su territorio en beneficio de otro país, a excepción de Estados Unidos en cuyo provecho asentó bases en Bahía Honda y Guantánamo. Asimismo, Estados Unidos se reservaba el derecho de intervenir en los asuntos políticos de Cuba y de forma militar siempre y cuando considerara que la soberanía nacional del país se hallaba en peligro. Con ello se justificaban las intervenciones militares de 1898-1902, 1906-1909, 1912 y 1917.

Las palabras del general Wood con respecto a la Enmienda Platt revelan el significado que dicha Enmienda contenía para Estados Unidos:

"...Por supuesto que a Cuba se le ha dejado poca o ninguna independencia con la Enmienda Platt... y lo único indicado ahora es buscar la anexión. Esto, sin embargo, requerirá algún tiempo... No puede hacer ciertos tratados sin nuestro consentimiento, ni pedir prestado más allá de ciertos límites, y debe mantener las condiciones sanitarias que se le han preceptuado, por todo lo cual es bien evidente que está en lo absoluto en nuestras manos y creo que no hay ningún gobierno europeo que la considere por un momento como otra cosa sino lo que es, una verdadera dependencia de los Estados Unidos y como tal es acreedora de nuestra consideración..." (9).

La nueva realidad cubana originó la formación de dos corrientes de pensamiento, si bien éstas tenían sus orígenes en el siglo XIX (10). Una corriente nacionalista y democrática y otra corriente conservadora dentro de las cuales se agruparon los partidos políticos que fueron surgiendo a lo largo del siglo actual.

Dentro de la corriente nacionalista caben citar a intelectuales de la talla de Emilio Roig de Leuchsenring y Enrique Collazo y a políticos del talante de Salvador Cisneros Betancourt, Juan Gualberto Gómez, Enrique José Varona o Manuel Sanguily. Unos y otros a través de sus escritos y discursos denunciaron la ingerencia extranjera en los asuntos cubanos, así como la quimera que suponía la Enmienda Platt y el Tratado de Reciprocidad Comercial, que reducían a Cuba a una neocolonia de Estados Unidos.

La defensa de estos ideales se concentró en dos organizaciones, *la Junta Patriótica de La Habana* y el *Comité Pro Abolición de la Enmienda Platt*, fundadas en 1907 y 1913 respectivamente (11).

(8) Oscar Zanetti. *Los cautivos de la reciprocidad*. La Habana, 1989, pp. 51-97.

(9) Julio Le Riverend. *La República. Dependencia y Revolución*. La Habana, 1973, pp. 25-26.

(10) Consuelo Naranjo y Miguel Angel Puig-Samper. "El legado hispano y la conciencia nacional en Cuba", *Revista de Indias*. Núm. 190. Madrid, 1990.

(11) Miriam Fernández. *Historia del pensamiento político cubano*. Tomo I. La Habana, 1985.

Frente a éstos, otros intelectuales y organizaciones de tipo económico defendieron desde el primer momento la intervención norteamericana, apoyándose los unos en la incapacidad del pueblo cubano para afrontar una vida independiente tras largos años de colonialismo español y por lo cual era necesario llevar a cabo un proceso de "norteamericanización", y los otros en sus intereses económicos.

En este sentido es interesante ver la defensa que el Círculo de Hacendados y Agricultores de la Isla de Cuba hacia la Enmienda Platt y el Tratado de Reciprocidad Comercial en su "Exposición a la Convención Constituyente" en 1901:

"La Isla de Cuba, comercialmente considerada, depende de la vecina república norteamericana (...) necesita pues esta isla sostener muy amistosas y estrechas relaciones con este país (...) a cambio de ventajas arancelarias y franquicias que no habrán de negar los Estados Unidos a los productos insulares, no vacile en dar a aquéllos de buen grado las necesarias compensaciones..." (12).

II. La colectividad española frente a la independencia

En estos primeros años en que Cuba pasó de ser colonia española a constituirse como república independiente, se puede observar cierto malestar en determinados sectores de la opinión pública por la permanencia de la participación de la colectividad española en los problemas políticos cubanos, lo cual era considerado como una ingerencia en los asuntos internos de Cuba, producto de la independencia colonial de este país. Eran momentos de transición en los que por una parte, aún continuaban pesando los sentimientos de rechazo hacia lo "hispano", y en los que por otra parte, el español, la colectividad allí asentada, mantenía su influencia económica y social, y por ende, muchos de ellos se creían con el derecho de participar en los debates políticos de la nación, sin darse cuenta que habían pasado a ser extranjeros.

La polémica en torno a estas cuestiones salta a menudo a la prensa. El español es acusado de anexionista, de reaccionario, de elemento extranjerizante que impide el desarrollo de la conciencia nacional..., etc., e incluso en algunos de estos debates se defiende la tesis de que tal postura anexionista es el único medio de mantener la pervivencia colonial. Emilio Roig de Leuchsenring, defensor de la integridad nacional cubana, cuya obra es uno de los baluartes más firmes del estado cubano independiente tanto de España como de Estados Unidos comentaba a este respecto lo siguiente:

"La colonia española de Cuba, salvo excepcionales elementos republicanos y progresistas, representa hoy un antiestado dentro del Estado cubano, enemigo de la República" (13).

(12) Oscar Zanetti. *Opus cit.*, p. 59.

(13) Emilio Roig de Leuchsenring. *Los grandes movimientos políticos cubanos en la república: ingerencia, reacción y nacionalismo*. La Habana, 1943, p. 24.

Frente a tales ataques y las manifestaciones poco oportunas de la prensa que tradicionalmente había defendido los intereses españoles, como *El Diario de la Marina*, los Representantes de España en Cuba tuvieron que hacer declaraciones públicas, en repetidas ocasiones, en las que se ratificaba el carácter neutral que el español debía mantener en los asuntos internos cubanos. El ambiente vivido en estos primeros años, cuando la nación se dividía entre los partidarios de la anexión, los de la intervención y los independentistas, es recogido por el Cónsul General de España en La Habana, quien en uno de sus despachos de 1901 informaba sobre la tendencia del español de continuar interviniendo en cuestiones políticas cubanas, sin caer en la cuenta de su nueva condición de extranjero:

“Su afán de figurar hace que unas en un sentido y otras en otro más o menos directamente intervengan en cosas que no les conciernen..., no se avienen a ser extranjeros en esta tierra..., los elementos españoles andan divididos y subdivididos” (14).

Meses después el Cónsul español, Joaquín M. Torroja, ante los procesamientos judiciales que se estaban realizando contra algunos españoles por haber tomado parte en los preparativos electorales, se vio obligado a publicar un comunicado en el que manifestaba la obligación de todo español a mantener una postura neutral ante los acontecimientos de un país en el que ya eran extranjeros, por lo que la Representación española no se haría cargo de reclamación alguna por los perjuicios que pudieran derivarse de no mantener esta conducta; asimismo exponía tres de los apartados del Tratado de París de 1898, según los cuales estaban considerados españoles los individuos que respondiesen a las características siguientes:

1. Todos los naturales de la Península e islas adyacentes que se inscribieron en los Registros de nacionalidad abiertos con arreglo al artículo 90 del Tratado de París en los ayuntamientos de esta isla y Secretaría de Estado de esta capital.

2. Todos los que llegaron a esta isla posteriormente al 11 de abril de 1898.

3. Los hijos de españoles que siendo menores de edad en la fecha de la ratificación del Tratado de París hayan llegado a la mayoría de edad posteriormente y no hayan decidido legalmente acerca de su nacionalidad (15).

Pero en esta campaña desatada contra el español no fue todo nacionalismo ciego y en algunos periódicos, como en *El Mundo*, encontramos junto a los ataques a la posición anexionista del *Diario de la Marina*, al cual consideran

(14) Informe remitido por Joaquín M. Torroja, Cónsul General de España, desde La Habana, el 19 de junio de 1901. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid (A.M.A.E.) Serie Correspondencia Consulados. H. 1906.

El mismo Cónsul en otros despachos anteriores al mencionado, insiste en la postural neutral que el español tiene que guardar ante los acontecimientos cubanos. Véase a manera de ejemplo el informe enviado el 8 de enero de 1901.

(15) Aviso del Consulado General de España en La Habana, el 27 de mayo de 1901. A.M.A.E. Serie Correspondencia Consulados. H. 1906.

como verdadero bastión de los intereses coloniales españoles, la defensa de la colonia española. Colectividad que por otra parte, pronto supo adaptarse a las nuevas circunstancias y que en estos primeros años manifiesta una cautela extremada en sus declaraciones y actos. Así, tanto el Cónsul General de España como las personalidades más visibles de la colectividad española se situaron en todo momento al lado de los gobiernos elegidos por el pueblo cubano. Las declaraciones del Presidente del Centro de Detallistas, Sr. Busquet, tras la victoria electoral del Partido Nacional Cubano, a nivel municipal en 1901, reflejan la posición oficial de cautela y concordia antes mencionada. En ellas, el Sr. Busquet, se erige como representante del Centro de Detallistas y por tanto representante de unos intereses económicos determinados, que le llevaron a aceptar desde el inicio la política de unión y concordia predicada por Máximo Gómez, y a apoyar la candidatura del Partido Nacional a la Alcaldía de La Habana en la persona de Miguel Gener “cuya gestión en el Ayuntamiento tanto bien nos ha hecho, amparándonos en nuestros derechos, debiéndose a los hombres del Partido Nacional la revocación de la orden del cierre de puertas” (16).

Tras la elección el 31 de diciembre de 1901 de Tomás Estrada Palma como presidente de la joven república, la colectividad española de Santiago de Cuba hizo pública su adhesión tanto a él como a la nación cubana y, en un intento de expresar los nuevos sentimientos que habrían de unir a ambos países, manifestó su deseo de que España fuera el primer país en reconocer a Cuba como estado libre y soberano, una vez que se constituyera la República (17).

La discusión en contra de la participación de los españoles en la política cubana continuó en los años posteriores, especialmente en aquellos momentos críticos para el país. Uno de estos momentos a los que aludimos fue la situación creada a raíz de la reelección de Tomás Estrada Palma en 1906, preparada de manera fraudulenta por el *Partido Moderado*. De cara a la reelección Estrada Palma ingresó en el Partido Moderado, integrado por los elementos más conservadores de Cuba, y organizó el “gabinete de combate”. La campaña electoral estuvo oscurecida desde su inicio con los atropellos cometidos contra los miembros del otro partido candidato, el *Partido Liberal*, que llevaba como hombre a José Miguel Gómez, tales como la sustitución de alcaldes o funcionarios seguidores de este partido. Ante estas circunstancias, los miembros del Partido Liberal optaron por la insurrección armada, conocida por la “Guerrita de agosto” de 1906, que a su vez provocaría la primera intervención norteamericana –gobierno de Magoon, 1906-1909— (18).

Le Riverend recoge en su obra *La República. Dependencia y Revolución*

(16) *El Mundo*. Diario de la mañana. Jueves, 6 de junio. La Habana, 1901; Mario Averhoff Puro. *Los primeros partidos políticos*. La Habana, 1971.

(17) Informe remitido por desde el Consulado de España en Santiago de Cuba, el 7 de mayo de 1902. A.M.A.E. Serie Correspondencia Consulados. H. 2051, 1899-1903.

(18) Julio Le Riverend. *Opus cit.*, pp. 75-88.

un aspecto interesante de la participación del español en tales acontecimientos, precisamente en contra de los sublevados y a favor del partido conservador, el Partido Moderado. Noticia que a su vez la recogió de los *Anales de San Juan de los Remedios*, de Martínez Fortún. Este último se refería a tal alistamiento con las palabras siguientes:

“No dejaron de ingresar, como es natural, antiguos guerrilleros españoles y gente de la peor calidad, como un reflejo fiel de las fuerzas que estaban apoyando la política del Partido Moderado” (19).

Dicha participación la hemos podido constatar en los informes de los delegados españoles en Cuba, si bien hay que decir que en éstos la causa del alistamiento se atribuye a factores económicos y no tanto políticos. En uno de ellos, elaborado por el Encargado de Negocios en La Habana en septiembre de 1906, el Representante español exponía con toda clase de detalles el alistamiento de algunos españoles en las tropas preparadas por Estrada Palma para sofocar el alzamiento liberal, tras el ofrecimiento hecho por el presidente de pagar con 2 \$ diarios a todos aquellos que ingresasen en dichas tropas (20).

Junto a este informe contamos con otros despachos que apuntan hacia la participación del español a favor de los liberales, y en los que de manera rotunda se indica la obligación del inmigrante español de mantener una posición neutral y alejarse de la política cubana, tanto más cuanto que el gobierno español no se comprometía a darle su apoyo si a causa de esta actividad el súbdito era perjudicado de alguna manera (21). Amenaza que desde el inicio de las luchas entre ambos partidos se había hecho patente tras las declaraciones del representante español que apuntaban a la pérdida de derechos del inmigrante a ser atendido en cualquiera de las Legaciones o Consulados de España en la isla (22).

Y de nuevo otro acontecimiento dio lugar a la participación de los españoles en la política del país con el inicio de la campaña electoral de 1908. Desde meses antes de que tuvieran lugar los comicios, en noviembre de 1908, observamos dicha actividad en los dos partidos que se presentaban, el Partido Moderado y Partido Liberal. Los comunicados oficiales a favor de la neutralidad se repiten continuamente y en muchas ocasiones el Gobierno español, desde Madrid, expone su preocupación profunda por el rumbo de los acontecimientos, sobre todo en aquellas situaciones en que la bandera española era

(19) *Ibidem*, p. 79.

(20) Carta del Encargado de Negocios de España en La Habana al Ministro de Estado español, del 2 de septiembre de 1906. A.M.A.E. Serie Correspondencia Consulados. H. 1430, 1902-1910.

(21) Carta enviada por el Encargado de Negocios de España en La Habana al Ministro de Estado, del 24 de agosto de 1906. A.M.A.E. Serie Correspondencia Consulados. H. 1430, 1902-1910.

(22) Informe del Encargado de Negocios, Andrés López, al Ministro de Estado de España, desde La Habana, el 19 de septiembre de 1905. A.M.A.E. Serie Correspondencia Consulados. H. 1430, 1902-1910.

usada como arma de propaganda política. Tales hechos eran así expuestos por el Ministro de España en Cuba al Ministro de Estado, mediante telegrama cifrado en La Habana, el 29 de septiembre de 1908:

“Colonia española, incitada por diversos partidos políticos, toma parte activa trabajos electorales, usando la bandera española en manifestaciones públicas, que han originado alteraciones graves orden. Considero necesario que Vucencia me ordene por teléfono prohibir uso nuestra bandera nacional sin tener autorización especial del Gobierno S.M. GAYTAN” (23).

La respuesta del gobierno español fue inmediata y tajante tanto en lo referente al uso de la bandera española como a la participación del inmigrante en la política de la isla (24).

Esta presencia de españoles en la política que en ocasiones, como son estos primeros años, sólo podemos rastrearla a través de los comunicados que desde Madrid se enviaron a los representantes de España en Cuba, así como de los despachos de estos últimos, vuelve a aparecer en mayo de 1912 a raíz de la “rebelión de color”. La insurrección armada de este amplio sector de la población estuvo motivada en última instancia por la ilegalización del Partido Independiente de Color, tras la aprobación en el Senado, el 14 de febrero de 1910, de la “Enmienda Morúa”, artimaña electoral de los partidos Moderado y Liberal que de esta manera dejaban fuera del juego político al *Partido Independiente de Color*, sin que este hecho estuviese carente de profundas tensiones raciales y un claro sentimiento racista en los sectores dominantes blancos. Esta protesta armada pronto causó la alerta en los medios políticos cubanos y españoles ante el temor de una nueva intervención norteamericana. Por su parte, Cuba se apresuró a expresar su disconformidad por los desembarcos de marines que ya se estaban realizando, a la vez que aseguró lo que meses después hizo efectivo, el aplastamiento sangriento de los independientes de color (25).

Conocemos la participación de algunos españoles como miembros voluntarios de las milicias organizadas para sofocar la rebelión de color. Pero ahora la

(23) A.M.A.E. Serie Correspondencia Consulados. H. 1430, 1902-1910.

(24) Telegramas cifrados en Madrid, el 29 de septiembre y 1 de octubre de 1908. A.M.A.E. Serie Correspondencia Consulados. H. 1430, 1902-1910.

(25) Una ola de violencia y de racismo se desencadenó a lo largo de todo el país y de ella fueron víctimas muchos inocentes, tan sólo culpables de haber nacido con otro color. Los estudios referentes a este tema hacen una valoración aproximada de 3.000 muertos, negros y mulatos. Véase Francisco López Segrera, “La economía y la política en la República neocolonial (1902-1933)”, *La República Neocolonial*. Anuario de estudios cubanos. Tomo I. La Habana, 1979, pp. 129-164.

Por otra parte, el gobierno español manifiesta constantemente su temor ante la posible intervención norteamericana a lo largo de toda la correspondencia entre éste y sus representantes en Cuba. Ver A.M.A.E. Serie Correspondencia Consulados. H. 1431, 1910-1920.

respuesta del gobierno español es diferente, concededor de los acontecimientos se limita a dar su beneplácito a los voluntarios, a quienes asegura que no perderían su nacionalidad española ya que estaban en el legítimo derecho de “recibir armas para la defensa” (26).

El debate en torno al derecho o no del español en participar en los asuntos políticos cubanos es una constante en estos años. La tesis a favor, representada por Carrera Jústiz ya en 1904, delimitaba tal participación a nivel municipal tan sólo como elector, para lo que se basaba en el carácter económico y no político de las elecciones municipales y el peso económico y social de la colectividad española, que a su juicio “representaba una enorme fuerza social y debe ser considerado, el español, por su autoridad comercial y dinero, y de ahí su derecho al voto en las elecciones municipales” (27).

Por la otra parte, los sectores condenatorios de tal participación se escudaban en el carácter soberano del estado cubano, argumento desde el cual trataban de crear una conciencia nacional entre el pueblo cubano, a la vez que lo alertaban contra todas las colectividades de extranjeros, cada vez más numerosas y fuertes, a las que censuraban de ser perturbadores del orden social, fundamentalmente a partir de la propagación de ideas sociales nuevas que levantaban la voz callada de los sectores más marginados (28). Este discurso es frecuente encontrarlo en algunos órganos de expresión como *La Discusión* y *El Triunfo*. *La Discusión* ataca en uno de sus artículos titulado “En nuestro patio”, de 23 de agosto de 1911, la política llevada por algunos partidos políticos, que sin tener en cuenta el carácter libre y soberano del pueblo cubano reclamaban en sus campañas el apoyo de los extranjeros, sobre todo de españoles, en todas sus formas: “dinero del comerciante y cooperación moral de los instrumentos de opinión” (29). Artículos semejantes a éste fueron publicados en años sucesivos en el mismo periódico, en los que se denunciaba no sólo la participación del extranjero, sino también, y de manera directa, la intervención de la prensa española (30).

Los españoles, los pertenecientes al grupo oligárquico, son acusados de seguir albergando sentimientos anexionistas y de mantener vivo el deseo de “reconquista moral”, como así lo expresa José Sixto de Sola, para quien el mal principal residía en la fuerza social y numérica del clero español, por lo que

(26) El representante de España en Cuba expresó literalmente que “recibir armas para la defensa y bienes propios no afecta a la condición de nacionalidad”. A.M.A.E. Serie Correspondencia Consulados. H. 1431, 1910-1920. La Habana, 1912.

(27) Francisco Carrera Jústiz. *El municipio y los extranjeros*. La Habana, 1904.

(28) Mario Guiral Moreno, “La intromisión de los extranjeros en nuestros asuntos domésticos”, *Cuba Contemporánea*. Año III, núm. 2. Tomo VII. Febrero. La Habana, 1915, pp. 137-156.

(29) *La Discusión*. 23 de agosto. La Habana, 1911.

(30) “Los extranjeros en Cuba”, *La Discusión*. 17 de marzo. La Habana, 1915; “La prensa extranjera y la política cubana”, *La Discusión*. 18 de marzo. La Habana, 1915; “Prensa extranjera en Cuba”, *La Discusión*. 24 de marzo. La Habana, 1915; “Extranjeros intrusos en política”, *Triunfo*. 16 de agosto. La Habana, 1912.

propugnaba el llevar a cabo una inspección en todos los colegios religiosos, en su mayoría regentados por el clero católico español, a fin de sustituir a éstos por profesores nativos (31).

De nuevo en 1917 la crisis política cubana tras las elecciones fraudulentas de 1916 que prorrogaban el mandato del *Partido Conservador*, presidido por Mario García Menocal, 1913-1921, abrió la polémica sobre la intervención del español en los asuntos internos cubanos. La revuelta del Partido Liberal, de febrero de 1917, conocida por el nombre de “La Chambelona”, capitaneada por José Miguel Gómez fue sofocada por el gobierno, que una vez más recibió la ayuda de los marines norteamericanos. Al igual que en otras ocasiones, el presidente cubano hizo un llamamiento para el alistamiento en las filas del ejército regular, en el cual se puntuaba concretamente el carácter abierto de tal alistamiento, independiente de la nacionalidad del individuo.

El proceso se repite como en anteriores ocasiones, el gobierno español y sus representantes en Cuba ratifican en todas sus declaraciones la posición neutral que todo español está obligado a mantener y recuerdan el contenido del Art. 1.º, Título 1.º de la Constitución española, por el que “la calidad de español se pierde por adquirir naturaleza en país extranjero y por admitir empleo de otro gobierno, sin licencia de S.M. el Rey” (32).

III. Evolución de la política cubana

El 20 de mayo de 1925 el general Gerardo Machado y Morales era investido como nuevo presidente de la República, tras su victoria en los comicios de noviembre de 1924, frente a Mario García Menocal, quien una vez más se presentó como candidato por el Partido Conservador.

Concedor de las circunstancias del momento, de la exigencia por parte de un amplio sector de la población de un hombre que fuese capaz de llevar a cabo un programa reformista, una renovación nacional, que reforzase el poder tradicional de los grupos de poder y sacase a flote la maltrecha economía, Machado presentó un programa de gobierno que respondía a dichas demandas con tan sólo tres palabras “agua, caminos y escuelas”. Un programa cargado de populismo y demagogia, como lo fue su persona, exaltada como benefactora de la nación bajo diferentes calificativos: “El Salvador de la cubanidad” “El Glorioso” “El Titán”..., etc.

(31) José Sixto de Sola, “Los extranjeros en Cuba”, *Cuba Contemporánea*. Año III, núm. 2. Tomo VIII. Junio. La Habana, 1915, pp. 105-128; Francisco López Segrera, “La economía y la política en la República neocolonial (1902-1933)”, *Opus cit.*, p. 149.

(32) Véase la entrevista realizada al Ministro Plenipotenciario de España en Cuba, Alfredo Mariátegui, aparecida en el periódico *El Mundo*. 15 de febrero. La Habana, 1917.

Llamamientos similares a la neutralidad aparecieron en los periódicos *El Diario Español*, con el título “A los españoles”, de 15 de febrero. La Habana, 1917; *El Diario de la Marina*, “Las recomendaciones del Sr. Ministro de España” 16 de febrero. La Habana, 1917.

Ver también A.M.A.E. Serie Correspondencia Consulados. H. 1431, 1910-1920.

En lo relacionado con la cuestión obrera Machado preveía la subida de salarios de acuerdo con el coste de la vida y la participación de los obreros en los beneficios de las empresas, a la vez que se mostró desde el principio dispuesto a no permitir ninguna huelga y expresó su convicción de respeto y cumplimiento firme de las leyes (33).

La actitud mantenida por Machado con respecto al movimiento obrero puede extraerse del programa regenerativo, de moralidad y de respeto a la legislación ofrecido durante su campaña política, además de sus declaraciones en las que manifestó "que bajo su gobierno ninguna huelga duraría más de 24 horas".

En julio de 1925 daba lugar el comienzo de lo que a lo largo de su mandato presidencial sería la tónica común, la promulgación de decretos mediante los que el estado se libraba de todos los trabajadores extranjeros no deseables. Los obreros nativos no correrían mejor suerte, la persecución, el encarcelamiento o la muerte serían el destino de muchos de éstos. Por el Decreto Núm. 1.601, de 27 de julio de 1925, Machado, ahora como Presidente, llevaba a la práctica lo que a partir de 1911, cuando se hallaba al frente de la Secretaría de Gobernación, generó, la persecución y represión violenta de todo el inmigrante que hubiera participado en alguna protesta obrera. Como en los anteriores decretos los extranjeros se veían privados de cualquier manifestación política que fuera en contra del gobierno elegido, así como de realizar cualquier tipo de propaganda que pusiera en tela de juicio su actuación (Art. 1.º, apartado C) (34).

A esta primera manifestación de fuerza siguió la ilegalización del Partido Comunista a los pocos días de su fundación en La Habana a 16 de agosto; la expulsión a España, el 3 de septiembre, de su primer Secretario General, José Miguel Pérez, natural de las islas Canarias; la persecución de los dirigentes del Partido tales como Julio Antonio Mella, Carlos Baliño, Antonio Penichet..., etc.; así como el primer asesinato de la dictadura, procesado contra Armando André, tras la publicación en el diario *Día* de una caricatura del dictador.

En este mismo año surgieron junto al Partido Comunista, nuevas organizaciones obreras y partidos de oposición que mantuvieron una lucha enconada a lo largo del Machadato, éstos son la *Confederación Nacional Obrera de Cuba* (CNOC), el *Sindicato Nacional Obrero de la Industria Azucarera*, el partido *ABC*, el *Directorio Estudiantil Universitario (DEU)*, entre otros (35).

Políticos y sindicalistas, a excepción de los partidos políticos tradicionales, se encontraban unidos en la lucha contra Machado. Las huelgas y protestas se sucedían y la represión iba tomando cada vez medidas más alarmantes. Para la

(33) Lionel Soto. *La revolución del 33*. Tomo 1. La Habana, 1977; *La República Neocolonial*. *Opus cit.* Tomo 2; *Un gobernante modelo o General Gerardo Machado*. La Habana, 1931; Pedro González Blanco, *El presidente Machado o la autoridad rescatada*. Madrid, 1929.

(34) Véase *Gaceta Oficial*. La Habana, 28 de julio de 1925.

(35) *Ibidem*, pp. 336-372; Sergio Aguirre, *Eco de caminos*. La Habana, 1974, pp. 389-399.

persecución de éstos se desarrolló una amplia red policial y judicial encargada de investigar por todo el país. Iniciada la represión, el Cónsul español en La Habana informaba a sus superiores sobre la campaña emprendida por Machado “de limpiar del territorio nacional todo elemento agitador”, a raíz de la cual se llevaban a cabo expulsiones continuas de inmigrantes españoles acusados de ácratas y de ser los jefes de los movimientos huelguísticos. En dichos informes, Camagüey y Santa Clara aparecen como las zonas principales de procedencia de los obreros españoles tachados de “indeseables”, zonas por otra parte que concentraban los principales centrales azucareros y donde la mano de obra extranjera abundaba (36).

En esta primera etapa de gobierno, 1925-1928, el general Machado logró la coalición en torno a su persona de las fuerzas políticas que tradicionalmente se habían sucedido en el poder, *Partido Liberal*, *Partido Conservador* y *Partido Popular*, y fue bajo la fórmula del “cooperativismo” como Machado obtuvo poderes plenos y con éstos, la aprobación del “Proyecto de Reforma Constitucional, Prórroga de Poderes y Modificación del Código Electoral”, el 29 de marzo de 1927, por el cual el mandato presidencial se prolongaba durante dos años más y, finalmente, el triunfo en las elecciones del 1 de noviembre de 1928 al postularse como candidato único, una vez que las otras candidaturas fueron declaradas ilegales. De esta manera Machado se aseguró “legalmente” el poder hasta 1935 (37).

Las acusaciones que se lanzaban contra Machado tenían una réplica rápida en la prensa por el propio Presidente, quien utilizaba la oportunidad para difundir y loar la obra realizada bajo su gobierno. Machado aprovechó la crítica a su gobierno dictatorial para exhibirse ante la opinión pública en vísperas de su reelección y el 19 de mayo de 1928 un artículo extenso aparecido en el periódico *Excelsior* resumía las obras sociales realizadas durante su primer período gubernamental: construcción de la Carretera Central, el Capitolio, escuelas técnicas industriales, restauración de la autoridad, equiparación de hospitales..., etc. (38).

Tras las elecciones fraudulentas, la violencia y el terror fueron las características del nuevo período presidencial, que debería haber transcurrido desde el 20

(36) Despachos de características semejantes se suceden desde agosto de 1925 a octubre de 1926. A.M.A.E.H. 2765 y 2763.

(37) El 17 de marzo de 1927, doce días antes de ser aprobado el “Proyecto de Reforma Constitucional, prórroga de Poderes y modificación del Código Electoral”, el presidente Machado comunicó al país su intención de prorrogar su mandato de la forma que los Partidos y el Congreso resolviesen, así como de presentarse como candidato en las próximas elecciones. A juicio del que, todo ello era el resultado de la aclamación popular: “Entre las agitaciones de una minoría exigua, acaso en vías de métodos perturbadores, y el asentimiento entusiástico y visible de la casi totalidad del pueblo, no se me abre otra senda que la aceptación de un nuevo período presidencial”.

“Manifiesto del Gral. G. Machado al País”, *Diario de la Marina*. Jueves, 17 de marzo. La Habana, 1927.

(38) “¡Yo, dictador!, *Excelsior*, 19 de mayo. La Habana, 1928.

de mayo de 1929 al 20 de mayo de 1935. Los testimonios recogidos dan prueba de ello e incluso aquellos que estuvieron conformes con Machado durante el primer mandato, por sus ideas regeneracionistas y el desarrollo de obras públicas, califican a este segundo período como uno de los de mayor represión.

A la difícil situación política hay que sumar la no menos delicada situación económica, agravada por la crisis del 29, y a las protestas estudiantiles se unen las huelgas de los obreros que comienzan a sentir la consecuencia de la crisis: cierre de fábricas, disminución salarial..., etc. (39). El malestar alcanzó a diferentes clases sociales tras la presentación del presupuesto para 1930-1931, el cual contenía reajustes importantes que incidían fundamentalmente sobre el funcionariado y los pensionistas.

El Partido Comunista y la CNOC fueron a la cabeza de las reivindicaciones obreras y si el primero fue declarado ilegal en 1925 ahora, en 1930, lo será la CNOC junto con otras organizaciones sindicales como la *Federación Obrera de La Habana* y la *Unión de Operarios de la Industria de Sombreros de La Habana* (40). Por tal medida, los trabajadores pertenecientes a estas centrales acordaron ir a la huelga general el 20 de marzo y con ellos se solidarizó en una elevada proporción el proletariado de todo el país. La reacción del gobierno no se hizo esperar y a la ratificación en la suspensión de las tres asociaciones obreras, siguieron los decretos de suspensión de otras organizaciones bajo la acusación de haber perpetrado un delito contra la independencia del estado.

A comienzos de 1931 Machado obtuvo la aprobación del Congreso de la suspensión de garantías constitucionales en todo el país, además de decretar el cierre de las universidades, los institutos de segunda enseñanza, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio..., etc., y para “evitar el aumento del malestar social” autorizó la apertura de numerosas casas de juego, un gran número de las cuales posteriormente fueron clausuradas (41).

(39) La política económica llevada a cabo por Gerardo Machado desde 1925, tuvo como principal objetivo el contrarrestar los efectos negativos de las tarifas proteccionistas de los Estados Unidos y de la competencia en el mercado mundial azucarero. A lo largo de su mandato se desarrollaron diferentes planes encaminados a controlar la producción azucarera (*Ley Verdeja* de 1926 y *Ley de Defensa del Azúcar* de 1927), pese a lo cual el precio del azúcar siguió disminuyendo, por lo que se abandona tal política y se da paso a la zafra libre en 1929. Como consecuencia de esta política la zafra de 1929-1930 alcanzó la mayor cantidad registrada hasta entonces, 5.156.000 toneladas, lo que a su vez produjo la alarma entre los demás países productores. La tarifa Hawley-Smoot elaborada por Estados Unidos en 1930, volvió a restablecer la situación con la subida arancelaria sobre la importación de azúcar cubano de un 1,76 centavos la libra a 2,00.

El precio del azúcar descendió de 2,64 centavos la libra en 1927, a 1,72 en 1929, 1,23 en 1930, 1,12 en 1931, 0,72 en 1932 y 0,97 en 1933.

Ramiro Guerra, *Azúcar y población en las Antillas*. La Habana, 1935.

(40) La causa última de la ilegalización de la CNOC fue la adhesión de ésta a la jornada ideada por la *Confederación Sindical Latino-americana*, el 20 de marzo bajo el lema “Día Continental del Desocupado” y el inicio de movilizaciones obreras de gran magnitud.

(41) Informes remitidos por el Embajador de España desde La Habana, el 5 de febrero y el 3 de marzo de 1931. A.M.A.E. Sección Política. H. 2353, pp. 1921-1929.

Las huelgas continuaron a lo largo de este año en diferentes puntos del país. A la desastrosa situación económica, las continuas huelgas de trabajadores y la fuerza creciente del Partido Comunista, se sumó la fórmula desarrollada por el partido creado en septiembre de 1931, el ABC, que con su táctica terrorista contribuyó al derrocamiento de Machado en 1933 (42).

La situación caótica provocó seis días después, el 12 de agosto de 1933, la caída del General Machado.

Tras el derrocamiento de Machado se nombró un nuevo gobierno conocido como el *gobierno de la Pentarquía*, el 5 de septiembre de 1933, presidido por Ramón Grau San Martín a partir del día 10 de dicho mes y con Antonio Guiteras como Secretario de Gobernación. Este gobierno hizo albergar esperanzas de renovación e incluso de revolución a determinados sectores del país. Con ello nos referimos fundamentalmente a una de las primeras acciones del gobierno como fue el no reconocimiento de la Constitución de 1901 por lo que suponía de supeditación a Estados Unidos a partir de la Enmienda Platt (43).

El ABC junto con otras fuerzas reaccionarias en desacuerdo con la política del nuevo gobierno llevaron a cabo diferentes insurrecciones en pro de su derrocamiento. Las fechas claves de estos levantamientos contrarrevolucionarios fueron el 2 de octubre con el asalto frustrado del Hotel Nacional de La Habana y el 8 y 9 de noviembre con el intento fallido de tomar el Palacio Presidencial y la toma del castillo de Atarés. Ante esta situación, el 9 de noviembre Antonio Guiteras, Secretario de Gobernación y Guerra, lanzó el bando siguiente, por el que establecía estado de sitio en la ciudad de La Habana:

BANDO:

ANTONIO GUI TERAS, Secretario de Gobernación y Guerra.

Hace saber a los habitantes de la ciudad de La Habana que en evitación de lamentables desgracias que pudieran ocurrir y necesitando garantizar la vida y hacienda de los ciudadanos, como orden de Gobierno:

RESUELVO:

DECLARAR ESTADO DE SITIO LA CIUDAD DE LA HABANA y advirtiendo a todos los ciudadanos, se abstengan hasta nuevo aviso de subir a las azoteas, ocupar balcones, hacer grupos en la vía pública, transitar por ésta después de las 7 p.m.; debiendo hacer ENTREGA INMEDIATA DE TODAS

(42) En un informe enviado por el Encargado de Negocios, López Ferrer, éste calificaba la situación política de grave tras el aumento de los actos terroristas y el recrudecimiento de la represalia gubernamental, que se saldaba, en una semana, con el estallido de dos bombas, varios muertos a los que se les aplicó la ley de fugas y otros tantos detenidos. La Habana, 15 de abril de 1933. A.M.A.E. R. 325, exp. 1.

(43) Lionel Soto. *Opus cit.* Tomo III.

LAS ARMAS QUE POSEYEREN, bien entendido, que serán juzgados en forma sumarísima los contraventores de este BANDO.

La Habana, noviembre 9 de 1933 (44).

La ingerencia de Estados Unidos en la política cubana se hizo sentir una vez más en la caída del gobierno de Grau San Martín, tachado de revolucionario y que en ningún momento fue reconocido por Norteamérica. De nuevo los propios cubanos, esta vez en las personas de Fulgencio Batista y Carlos Mendieta buscaban la alianza y el apoyo norteamericano para derrocar al partido en el poder. En 1934 Carlos Mendieta inauguraba un nuevo gobierno con la ayuda de Jefferson Caffery, representante personal de Roosevelt llegado a Cuba en 1933, y la presencia de 30 barcos de guerra norteamericanos en la bahía de La Habana (45).

Este nuevo gobierno de Mendieta fue el inicio de una larga serie de gobiernos títeres manejados por Fulgencio Batista, a excepción de los gobiernos del *Partido Revolucionario Cubano*, creado por Grau San Martín en 1934, de 1944 a 1948, y del mandato de Carlos Prío Socarrás de 1948 a 1952.

El 10 de marzo de 1952, tras un golpe de estado, Batista iniciaba su segundo período de gobierno con un nuevo partido, el *Partido Progresista*, que sólo era una transformación del *Partido de Acción Unitaria*, fundado por Batista. Con la nueva situación, la mayoría de los partidos que componían el espectro político cubano desaparecen, a excepción del *Partido Revolucionario Cubano* o *Partido Ortodoxo* y el *Partido Socialista Popular* (46). En estos años, en 1952 se constituyó la *Organización Auténtica*, seguidores del ex-presidente Prío, que actuó en combinación con otros grupos de la oposición.

La corrupción administrativa, el gansterismo y la utilización de métodos violentos contra la subversión, como fue la creación de los *Grupos de Represión de las Actividades Subversivas*, conocidos con las siglas GRAS, en 1949, se intensificaron bajo este gobierno. Entre las medidas primeras adoptadas por Batista tras subir al poder cabe citar la derogación de la Constitución de 1940 y la convocatoria de unas elecciones generales en noviembre de 1953, que tras el asalto al cuartel de la Moncada fueron retrasadas para junio de 1954 y restringidas –la convocatoria se limitaba a la elección de los Representantes, Gobernadores y Senadores, ya que sería el Congreso el encargado de establecer el plazo del mandato presidencial (47).

Frente a la dictadura, la oposición comenzó a trabajar tanto desde el interior como desde el exterior de la isla y ya en octubre de 1952 el Bloque

(44) *Ahora*, 10 de noviembre. La Habana, 1933.

(45) Ramón de Armas, Francisco López Segre y Germán Sánchez Otero, *Los partidos políticos burgueses en Cuba neocolonial, 1899-1952*. La Habana, 1985, pp. 131-132.

(46) Resumen informativo de la prensa extranjera. Madrid, 15 de septiembre de 1952. A.M.A.E. R. 2982, exp. 4.

(47) Informe remitido por el Embajador de España, Juan Pablo Lojendio, desde La Habana, el 3 de marzo de 1953. A.M.A.E. R. 3181, exp. 28.

Cubano de Prensa hizo un llamamiento a todos los partidos políticos a fin de buscar los medios para la deposición de Batista y la creación de un gobierno constitucional, a la vez que se oponían a la celebración de los comicios anunciados por Batista mientras existiese el gobierno dictatorial (48).

El asalto al cuartel de la Moncada el 26 de julio de 1953 fue el inicio de la lucha armada, guerrillera, contra el régimen de Batista encabezada por Fidel Castro y el *Movimiento 26 de julio*. El 1 de enero de 1959 Fidel Castro dio un nuevo giro a la política y a la historia de Cuba con la instauración de una república socialista.

(48) Véanse los despachos remitidos desde La Embajada española en Cuba, La Habana, 17 y 25 de octubre y 14 de noviembre de 1952. A.M.A.E. R. 2982, exp. 4.